



Tribunal Supremo Electoral

REGISTRO DE CIUDADANOS
DE ORGANIZACIONES POLITICAS

09 APR 2019

Horas: 16:48
Nombre: *Edwin* Firma: *Edwin*

PE-DGRC-802-2019

Formulario DD-3640

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**

Distrito: **Jutiapa**

LAGJ/fegh

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, trece de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)**, a través de su Representante Legal, señor **Edwin Orlando Cardona Cámara**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **JUTIAPA**, número **DDRCJ-023-2019**, de fecha **diecinueve** de **Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **3640** fue presentada ante esa dependencia, en fecha **dieciséis** de **Marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **JUTIAPA**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-802-2019

Formulario DD-3640

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**

Distrito: **Jutiapa**

LAGJ/feqh

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA:** **I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**, a través de su Representante Legal, señor **Edwin Orlando Cardona Cámara**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **JUTIAPA**, integrada por los ciudadanos: **Edwin Orlando Cardona Cámara**, Casilla número uno (01); **Otto Adalberto Sandoval López**, Casilla número tres (03); **Marvin Adolfo Ajtun Perez**, Casilla número cuatro (04); **II) VACANTE** la casilla número **dos (02)**, integrada por **Luis Enrique Monroy González**; por no adjuntar la documentación de soporte necesaria para su inscripción. **III)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFÍQUESE.**



Lic. Leopoldo A. Guet
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con diez minutos del día treinta de abril de dos mil **diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a Representante Legal del partido político "**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**" (PHG), la resolución PE-DGRC-802-2019, FORMULARIO: DD-3640, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos de fecha trece de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

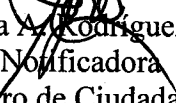
Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lic. Rogelio Godoy G.

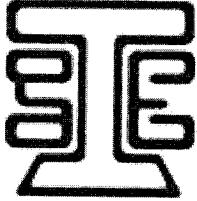


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con Once minutos del día treinta de abril de dos mil **diecinueve**, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: EDWIN ORLANDO CARDONA CÁMBARA, OTTO ADALBERTO SANDOVAL LÓPEZ, MARVIN ADOLFO AJTUN PÉREZ Y Luis Enrique Monroy González; Candidatos a Diputados Distritales del departamento de JUTIAPA por el partido político **"PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG)**, la resolución PE-DGRC-802-2019, FORMULARIO: DD-3640, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmo. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lic. Rogelio Godoy G.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3640

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **JUTIAPA**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1928411732201	EDWIN ORLANDO CARDONA CÁMBARA	1928411732201	21/03/84
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2292134562202	OTTO ADALBERTO SANDOVAL LÓPEZ	2292134562202	22/11/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2528576230808	MARVIN ADOLFO AJTUN PEREZ	2528576230808	28/11/68